

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32494 A CORUÑA

EDICTO

D. Fernando Santiso Vázquez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el concurso n.º 175/2017-L seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 16 de mayo de 2017 el Auto de Declaración de concurso de la entidad Confecciones Deus, S.L., con CIF: B15137458, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ordes (A Coruña).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. Isaías González García 32.814.220-M, abogado, con domicilio profesional Cantón Pequeño, 29 oficina Com 1º A 15003 A Coruña. Teléfono 981-60.77.53 Fax.- 981-60.77.35 correo electrónico.- concursal@argosociados.com

A Coruña, 23 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170040462-1